

MAT.: "Aprueba Bases Festival de la voz  
N° 20, Fiesta del choclo 2026"

HUALQUI,

26 ENE 2026

DECRETO: N° 246 /

VISTOS:

- Lo dispuesto en el decreto alcaldicio N° 2865 de fecha 19 de diciembre 2025, que aprueba actividad municipal Fiesta del Choclo 2026.-
- Lo dispuesto en el decreto alcaldicio N° 189 de fecha 20 de enero de 2026, que suspende temporalmente la actividad municipal Fiesta del Choclo 2026.-
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones;

DECRETO:

- APRUÉBESE, en todas sus partes las Bases del Festival de la voz N° 20, Fiesta del Choclo 2026, el cual se desarrollará los días 02,03 y 04 de marzo de 2026, desde las 21:00 horas en escenario instalado en Plaza de armas de la comuna.
- Impútese el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta N° 24.01.008, Premios y Otros, por un monto de \$ 2.200.000.- del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



OSCAR SAN MARTÍN ALVAREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



RICARDO FUENTES PALMA  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada
- DIDEL.
- Archivo Correlativo

RFP/OSA/MAG/asc

# Festival de la Voz, versión 20° FIESTA DEL CHOCLO

(02, 03 Y 04 de febrero- Hualqui 2026)

## 1.-Objetivos Generales

En el marco de la Feria Costumbrista del Choclo 2026, el Festival de la Voz tiene los siguientes propósitos:

- Ofrecer una instancia artística cultural para encontrar nuevos talentos en el canto popular.
- Ofrecer un evento cultural y de participación para toda la comunidad hualquina y visitantes.
- Promover Hualqui a nivel regional y nacional.

## 2.-Fecha y lugar del evento

Esta actividad musical se llevará a cabo los días **02,03 Y 04 Marzo de 2026** desde las 21:00 horas en escenario instalado en la Plaza de Armas de la comuna.

## 3.-Requisitos

- a. Podrán participar cantantes solistas representantes de todo el país.
- b. Tener mínimo 18 años de edad.
- c. Enviar o presentar formulario de inscripción con 2 temas o canciones a libre elección, en orden de preferencia.
- d. Los temas deben ser interpretados con su propia voz, en español y con pista musical.
- e. No se aceptan temas inéditos.
- f. Quien canta puede ser apoyado con algún instrumento, llámese guitarra o teclado.
- g. No se realizarán evaluaciones o selecciones en vivo.
- h. No podrán participar ganadores (1°,2°y3° lugar) de las versiones del mismo festival realizados en los años 2024 AL 2025 en Hualqui

## 4. Pre-selección

- a. Se constituye una comisión organizadora, los que serán encargados de realizar la preselección de los participantes, a través de las pistas enviadas (VOZ Y MUSICA).
- b. Quienes sean seleccionados serán contactados telefónicamente por un representante de la comisión organizadora del festival, además de ser publicados en el Facebook de la Municipalidad de Hualqui y en el sitio web [www.munihualqui.cl](http://www.munihualqui.cl) El 28 de enero de 2026.

### 5.-Pruebas de sonido

- a. Será obligación de los participantes presentarse al menos 2 horas antes del inicio de la competencia para realizar pruebas de sonido con la pista seleccionada en un pendrive.
- b. No será responsabilidad de la comisión organizadora ni de la municipalidad de Hualqui el mal estado de la pista a utilizar, y se reserva el derecho de eliminar al participante si la pista u otra situación no esté acorde a la competencia.
- c. La NO presentación del participante seleccionado, habiendo comprometido su participación será causal de eliminación automática de la competencia, y quedará inhabilitado para futuras ediciones de este Festival.

### 6.-Jurado

- a. El jurado estará compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 5 integrantes con conocimientos en el ámbito de la música y espectáculo.
- b. La evaluación será en escala de 1 a 4 puntos.
- c. En la fase final los clasificados entrarán a competir con puntaje cero.
- d. Los aspectos a evaluar son los siguientes:
  - ✓ AFINACION (Precisión melódica)
  - ✓ CUADRATURA (Precisión rítmica)
  - ✓ ARTICULACION (Dicción, modulación)
  - ✓ CALIDAD VOCAL, ORIGINALIDAD INTERPRETATIVA (NO imitación)
  - ✓ DOMINIO ESCÉNICO (Presentación y expresión corporal)
  - ✓ PRESENTACION PERSONAL (vestuario acorde)

**Las decisiones y fallos del Jurado serán inapelables.**

### 7.-Competencia

- a. El festival estará compuesto de un mínimo de 6 y máximo de 12 participantes previamente seleccionados y certificados por un ministro de fe designado por la Municipalidad.
- b. El certamen se divide en 2 grupos de participantes correspondientes a la 1ra. y 2da. jornada del festival, en la cual se elegirán 2 a 3 participantes por jornada siendo los finalistas, según veredicto del jurado.
- c. El orden de presentación por jornada, depende de un resultado previo del sorteo realizado entre los mismos participantes, en presencia de un miembro de la comisión organizadora.
- d. El participante deberá presentarse con vestimenta acorde al espectáculo, es decir, con tenida formal o acorde a los temas que interpretará en escenario.

## 8.-Premios

- a. Se premiará a 3 finalistas (1º, 2º y 3º lugar), y un reconocimiento al Intérprete más popular de esta versión, según preferencias expresadas a través de like en Facebook de la Municipalidad de Hualqui.
- b. Los premios consisten en:

PRIMER LUGAR : \$ 1.000.000 + reconocimiento  
SEGUNDO LUGAR : \$ 700.000 + reconocimiento  
TERCER LUGAR : \$ 400.000 + reconocimiento

ARTISTA MÁS POPULAR: \$100.000 + reconocimiento

## 9.-Traslado y Estadía de los participantes

- a. El traslado desde y hacia Hualqui, así como la estadía durante el certamen, es por cuenta de cada participante, así como el traslado y cuidado de su equipamiento.
- b. La comisión organizadora no se hará responsable de pérdidas, daños y accidentes ocurridos durante el desarrollo del evento.

## 10.-Inscripción y Plazo

Interesados deberán descargar y completar formulario de inscripción que se encuentra disponible en [www.munihualqui.cl](http://www.munihualqui.cl) y posteriormente enviar al correo [marciapasten@gmail.com](mailto:marciapasten@gmail.com), según lo indicado en el ítem "Requisitos" de estas bases, hasta el 16 de febrero de 2026, a las 14:00 hrs.

La inscripción NO tiene costo.

## 11.-Cláusula final

Cualquier omisión o situación que se presente, y que no estén contempladas en las presentes bases, serán resueltas por la comisión organizadora, y el fallo será inapelable.

## 12.-Más información

Correo [marciapasten@gmail.com](mailto:marciapasten@gmail.com), consultas al teléfono +56.966603263

MUNICIPALIDAD DE HUALQUI

26 de enero de 2026.-